



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

533

QUILLON, miércoles 19 junio 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-619
 - La Obligación Presupuestaria ,20-605

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA

R.U.T.:

79.948.840-K

LA SUMA DE: \$

SON

273.581

PESOS M/L

DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION RELOJ BIOMETRICO ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA, ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-175-SE13. FACTURA NRO. 84085, PARA SER INSTALADO CECOF CASINO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152905001 1110201	M quinas y Equipos de Oficina Banco Estado Fondos de Salud		273.581	79948840-K 79948840-K	F-840 C-109
			273.581	273.581	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE






DIRECTORA DEPTO. SALUD JEFE PPTO. Y FINANZAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V° B. TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME